

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las quince horas y treinta y cinco minutos del día **nueve de octubre de dos mil dieciocho**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las quince horas y treinta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Víctor Manuel Rivera Reyes; los señores **Directores Suplentes:** Carlos Gustavo Moreno Corte, Ezequiel Milla Guerra, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Enris Antonio Arias y José Adalberto Perdomo Beltrán. **Ausentes:** los señores Directores José Roberto Aquino Ruíz y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. Presentes el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 39 Y 40 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE Y 02 DE OCTUBRE DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE LA SEÑORA ESTEFY ADONIA BERMÚDEZ DE DELLA VALLE, ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA. 6. PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE PROVISIÓN DE MECANISMOS DE MODERNIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA ESPECIE DE CARNET DE MINORIDAD EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE EL SALVADOR. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD (AMUSDELI); Y DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE JIBOA (MIJIBOA). LITERAL B) CORRESPONDENCIA DEL MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN. LITERAL C) AUDIENCIA SOLICITADA POR EL COMITÉ DE FESTEJOS DEL ISDEM. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 39 Y 40 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE Y 02 DE OCTUBRE DE 2018:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a las actas 39 y 40 de sesiones de Consejo Directivo. Luego de leída el acta número treinta y nueve, el señor Presidente Ernesto Muyshondt consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el acta número treinta y nueve, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, por no haber estado presente en dicha sesión. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. Luego de leída el acta número cuarenta, el señor Presidente Ernesto Muyshondt consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el acta número cuarenta, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha dos de octubre de dos mil dieciocho. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Tesorero Institucional señor Luis Alberto Saravia Ramírez, la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y el Gerente

de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada. Intervino el Gerente General licenciado Juan Henríquez y presentó el Informe de Gerencia General, el cual cuenta con dos puntos: **I- Presupuesto de FODES:** el licenciado Juan Henríquez explicó que es probable que exista un aumento en el presupuesto del FODES ya que el pasado viernes 28 de septiembre de 2018, el Ministerio de Hacienda presentó ante la Asamblea Legislativa el Proyecto del Presupuesto de la Nación para el año 2019 por un monto de \$6,733.2 millones de dólares, el cual contiene la asignación FODES y el presupuesto de ISDEM. El presupuesto del FODES para éste año es de \$347.9 millones de dólares, en el presupuesto proyectado para el año 2019 es de \$374.9 millones de dólares, haciendo una diferencia sustancial de \$27 millones de dólares, es decir un incremento de 7.8%; de ser aprobado por la Asamblea Legislativa, se realizarán los cálculos para presentar al Consejo Directivo la asignación de cada municipio. A continuación solicitó al Tesorero Institucional explicar la composición del Presupuesto General de la Nación. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que el presupuesto del ISDEM se incluye dentro del Presupuesto de la nación presentado a la Asamblea Legislativa, el cual presenta un cambio para el 2019 dado que se entregará a las municipalidades \$373 millones de dólares. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuánto es el incremento en relación al presupuesto de éste año, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que son 27 millones de dólares más. Intervino el señor Director Ezequiel Milla y consultó por qué solo son 27 millones si el presupuesto de la nación incrementó en 1,200 millones de dólares, a lo que el señor Luis Saravia respondió que la asignación del FODES pasa por un análisis en el cual se entrega el 8% de los ingresos corrientes netos, por ello el valor es diferente; a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que se debe descontar por ejemplo el FOVIAL y FOSALUD. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y manifestó que eso quiere decir que la proyección enviada a las municipalidades incrementa, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí, se notificará el nuevo cálculo. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y presentó el cuadro que refleja el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo en agosto de éste año, sin embargo en el presupuesto presentado a la Asamblea Legislativa se incrementan 2.9 millones a la transferencia del FODES. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó si se incrementa el monto que recibe para la institución por parte del Ministerio de Hacienda, a lo que el señor Luis Saravia respondió que no, se respeta la autonomía de la institución únicamente incrementa la transferencia a las municipalidades. A continuación se presenta el cuadro que contiene el historial del presupuesto del FODES desde el año 2015 al 2019, en el cual se refleja que históricamente el único año en que el FODES disminuyó fue en el 2017. El licenciado Juan Henríquez explicó que la razón principal de dar a conocer ésta información es porque se debe modificar el presupuesto de ISDEM, sin embargo se debe esperar la aprobación de la Asamblea Legislativa. **II- Informe económico de ingresos:** el licenciado Juan Henríquez manifestó que se presentará un historial desde el año 2011. Intervino el señor Luis Saravia y aclaró que éste análisis corresponde al presupuesto de operaciones de ISDEM en lo correspondiente a fondos propios, no incluye el FODES ya que es un monto fijo durante el año; se puede concluir que la situación económica del ISDEM se sustenta en la generación de ingresos propios de la venta de bienes y servicios, tales ingresos se presupuestan año con año; los ingresos propios representan más del 88% del presupuesto de operaciones, por ello las estrategias que el Consejo Directivo tome en función de la situación económica son vitales para el funcionamiento del instituto. El presupuesto de fondos propios para éste año es de 4.8 millones de dólares, es decir el 89.48%, el 10.52% restante proviene de la subvención del gobierno por un monto de \$571,430.00; los recursos propios son producto de los financiamientos externos que se puedan contratar, el total de presupuesto de operaciones es de \$5, 431,980.00; las principales fuentes de ingresos son la venta de bienes y servicios, la subvención del gobierno y los préstamos internos o externos; al hacer un análisis de lo anterior y se eliminan la subvención del gobierno y los préstamos, se puede determinar que desde el año 2003 los fondos propios han presentado una disminución en la proyección a tal punto que en el año 2005 el ISDEM experimentó su mayor crisis; a continuación se presenta la gráfica que contiene los presupuestos de fondos propios del 2002 al 2019; donde se observa que desde el 2003 al 2012 se tenía una tendencia de decrecimiento, a excepción del año 2010 donde hubo un incremento debido a la incorporación de venta de bienes, sin embargo no fueron ejecutados; lo que sucedió es que había una proyección inadecuada de los recursos propios y no se tenía una visión de crecimiento; del 2013 al 2015 hubo una proyección de ingresos a nivel de estancamiento donde el ingreso promedio era de 2.7 millones de dólares, pero a partir del 2016 la tendencia se revierte, hay políticas y planes para revertir ésta tendencia, lo cual se refleja en los estados financieros. A continuación se presentó una gráfica que contiene los presupuestos aprobados versus el ingreso real,

en la cual se observa que los años 2012 al 2015 los ingresos reales no superaron lo proyectado, sin embargo los dos últimos años sí se ha superado lo real a lo proyectado; asimismo se observa que a partir de año 2016 hay un crecimiento económico tanto a nivel presupuestario como en los ingresos reales. Los factores que han incidido para cambiar esa tendencia han sido: a) inversiones en préstamos y el servicio de agente de relaciones comerciales; b) elaboración de presupuesto con proyecciones apegadas a la realidad; c) mejoras en los ingresos actuales y d) plan para generación de nuevos ingresos. En relación a éste año, se puede observar que el tema de las inversiones es lo que marca la diferencia; sin embargo el impacto se puede observar al cruzar los gastos reales contra los ingresos reales; se muestra la gráfica que contiene los resultados de los ejercicios financieros desde el 2011 al 2017, se espera que el próximo año, es decir al cierre de éste ejercicio se obtenga un resultado positivo. Se presente una gráfica similar pero que contiene los resultados de los ejercicios financieros desde el 2005 al 2017, donde se observa que hasta el 2011 existe un crecimiento producto del cobro de comisiones por OIDP, sin embargo en el 2011 el gobierno toma medidas para reducir el endeudamiento y crea el FIDEMUNI, a partir de allí la situación económica decae hasta llegar a su punto más bajo con un déficit de \$458,312.19 tendencia que se ha cambiado desde el 2016. *Recomendaciones:* 1. Fortalecer las políticas de inversión; 2. Gestionar y aprobar recursos de financiamiento para las inversiones, en éste punto, el licenciado Juan Henríquez aclaró que se requiere más financiamiento porque se tienen solicitudes de las municipalidades pero no se cuentan con fondos para responder; 3. Generar condiciones favorables para la mejora de los actuales ingresos y 4. Generar condiciones para la generación de nuevos ingresos. Si se mantienen las políticas adoptadas por el Consejo Directivo, la situación económica del ISDEM continuará creciendo y se revertirán los saldos negativos que actualmente se tienen. Luego de finalizada la presentación, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que esta información es de mucha importancia y quienes tienen algún tiempo de ser Directores en la institución, cuentan con elementos de juicio para valorar con mayor énfasis la importancia de ésta información, ya que en realidad se preocuparon mucho para resolver la situación administrativa general, la cual anteriormente era un desastre; personalmente asume autocriticamente la responsabilidad de no preocuparse por la situación financiera, lo cual era grave porque no es efectivo preocuparse únicamente por la parte administrativa sin tener el sustento financiero, de no haber corregido eso se hubiera tenido una situación bastante crítica, por ello considera que el tema es de mucha importancia. Ahora bien, considera que fue trascendental haber tomado la aplicación de esas políticas, independientemente de los comentarios que se puedan tener sobre la motivación y lo que sucedió sobre los préstamos y otras cosas, independiente y objetivamente ha sido positivo para la institución. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y sometió a aprobación dar por recibida la presentación realizada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE LA SEÑORA ESTEFY ADONIA BERMÚDEZ DE DELLA VALLE, ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA:** intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste permiso sin goce de sueldo ha sido solicitado por la asistente del licenciado Elenilson Nuila, debido a que el permiso solicitado es del treinta y uno de octubre al diez de diciembre del presente año, corresponde al Consejo Directivo autorizarlo o no, el permiso cuenta con el visto bueno del Jefe inmediato. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y consultó si se cuenta con la facultad legal de otorgar permiso por ese periodo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí, se puede autorizar licencia sin goce de sueldo hasta dos meses en un año, éste permiso es por un tiempo menor, es decir que se encuentra dentro del marco legal. Intervino el licenciado Nahín Ferrufino y consultó si alguien más cubrirá esa plaza por ese periodo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y sometió a aprobación autorizar la licencia sin goce de sueldo solicitada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar la licenciada sin goce de sueldo solicitada por la señora Estefy Adonia Bermúdez de Della Valle, asistente administrativo de la Unidad de Asesoría Jurídica, licencia que comprende del 31 de octubre al 10 de diciembre de 2018, incluyendo ambas fechas. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor

Manuel Rivera Reyes. **6 - PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE PROVISIÓN DE MECANISMOS DE MODERNIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA ESPECIE DE CARNET DE MINORIDAD EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE EL SALVADOR:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquímides José Alvarado Chávez, quien presentó el Proyecto “Provisión de mecanismos de modernización y estandarización de la especie de carnet de minoridad en los Gobiernos Locales de El Salvador”, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y contiene: Objetivo general: provisión de mecanismos de modernización y estandarización de la especie de carnet de minoridad en los Gobiernos Locales de El Salvador. Objetivos Específicos: 1. Modernizar el Sistema de Identificación Personal para mayores de 10 años y Menores de 18 años de Edad de los Municipios; 2. Generar mejoras en la prestación del servicio en la emisión de los carnet de minoridad por parte de las municipalidades; 3. Potenciar la recaudación de las municipalidades del servicio de la emisión de la especie municipal carnet de minoridad. Éste proyecto se ha elaborado en conjunto con la Gerencia de Desarrollo Municipal y la Unidad de Gestión de Cooperación. Ubicación territorial: el proyecto se ejecutará en los 262 gobiernos locales de El Salvador, sin embargo algunas municipalidades ya cuentan con recursos tecnológicos de expedición de carnet de minoridad. Antecedentes: el ISDEM por medio del Decreto No. 519 sobre Especies Municipales es la institución facultada para el control, distribución de Especies Municipales, entre los cuales esta el carnet de minoridad; existen leyes para la protección del Derecho Humano a la identidad como lo son Ley de Identificación Personal para los Menores de 18 años y la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Actualmente el ISDEM provee a las municipalidades una cartulina index para la carnetización, este formato resulta inseguro, debido a que no se realiza bajo un sistema de registro integral, por ello el ISDEM ha provisto una propuesta de un mecanismo de modernización de dicha especie; no existe un registro para poder compartir con el RNPN, la PNC o el Ministerio de Educación ésta información. Justificación: al mejorar el servicio brindado, se aumentan las capacidades técnicas para la implementación de controles efectivos del registro municipal, para que puedan ser utilizadas por otras instituciones que velan por la niñez y adolescencia, sería una herramienta para la realización de proyectos en beneficio de este segmento poblacional, asimismo contribuyen a captar, facilitar y asegurar los ingresos en concepto de fondos propios municipales. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo y manifestó que sería ideal que los centros escolares exigieran el carnet de minoridad para matricular a los niños y jóvenes. Análisis FODA: Fortalezas: facultad del ISDEM, por decreto legislativo, para vender esta especie municipal. Existe representatividad de municipalidades en el Consejo Directivo del ISDEM. La ley del FODES faculta que el descuento para la adquisición de especies municipales se realice a través del FODES 25%. Debilidades: escasos fondos propios de las municipalidades. Desactualización en las leyes, ya que aún se encuentra vigente la ley en la cual se establece que el costo del carnet de minoridad es de un colón. El uso del carnet queda a criterio propio, es decir que no hay una exigibilidad para el menor o para los padres de familia. Oportunidades: aplicación de Convenios de Cooperación, por ejemplo con el RNPN, el CONNA, la PNC o el Ministerio de Educación, tal como mencionó el señor Director Adalberto Perdomo. La Ley de Procedimientos Administrativos, establece que todos los procesos administrativos de las municipalidades sean modernizados. Generación de registro y base de datos de los menores de edad, que puede ser compartida por el RNPN, el Ministerio de Salud, entre otros. Aumento de fondos propios municipales. Amenazas: escasa información sobre los beneficios que traería la modernización. Cierta resistencia al cambio. Regalías por parte de los proveedores. Impresión de especies de forma insegura. Análisis de actores: algunos de estos actores son internos y otros externos; en el caso de ISDEM le favorece prestar un mejor servicio modernizado hacia las alcaldías. En el caso de los gobiernos locales prestarían un mejor servicio a sus ciudadanos, en específico a éste sector de la población. Las personas mayores de 10 años y menores de 18 se beneficiarían al contar con un documento de identificación y la alcaldía también contaría con un registro de ellos. Las instituciones como PNC, MINED, CONNA y MINSAL se beneficiarían con éste proyecto. Plan de ejecución: desde el 2013 se emite el carnet en PVC, sin embargo hay municipalidades que no lo pueden financiar, por ello ISDEM ofrecerá una fuente de financiamiento de fondos propios, a una tasa de interés competitiva y plazo máximo de un año; para ello las municipalidades deberán seguir los requisitos para acceder a un otorgamiento de crédito con fondos propios. A continuación se presenta un cronograma de actividades que incluye plan de promoción del proyecto, se espera firmar convenios con algunas instituciones, visitas técnicas, sondeos a proveedores, entre otras. A continuación se presenta un ejemplo de amortización para la adquisición de la máquina para emisión del carnet de minoridad, considerando una tasa de

interés de 9% y un plazo de doce meses, si la máquina tiene un costo de \$3,006.19, en un año las municipalidades pagarían \$3,154.79. Existe una rentabilidad tanto para el ISDEM como para las municipalidades, además de mejorar éste servicio. Con ésta propuesta ISDEM se estaría adelantando a un proveedor común que podría establecer una tasa de interés más alta. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que la propuesta está completa, sin embargo tiene algunas preguntas y comentario; en primer lugar desea saber cuál es el costo para el ciudadano; la segunda es qué obligará a las alcaldías a adquirir ésta tecnología, en este punto existe una dificultad porque dentro del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) el registro se encuentra dividido, una parte es de los municipios y otra parte es a nivel nacional, lastimosamente no existe una ley que integre a éstas instituciones porque las alcaldías funcionan con su autonomía administrativa y el registro nacional actúa bajo su propia demanda, ésta es una de las dificultades que se tendrían al lanzar éste proyecto de forma aislada, considera que se debe hacer el esfuerzo de integrar y así modernizar el registro; existen países como Perú donde a partir del nacimiento se cuenta con el número de identificación y se renueva cada nueve años, es decir que el ciudadano está identificado desde que nace, existe una coordinación institucional y un solo organismo encargado de eso. Aquí no se está tocando el tema de la autonomía municipal, ya que una alcaldía puede decidir no utilizarlo y seguir dando cartones, si ésta es la lógica de la mayor parte de municipios el proyecto fracasaría, por ello el proyecto tiene sentido si la mayor parte de municipios se acogen a él; podría ser a nivel de microrregiones o mancomunidades, ya que podría haber alcaldías que les impacte una compra de tres mil dólares y que no tengan una emisión de carnet suficiente para tener retorno; de igual forma se debe obligar al ciudadano a que lo compre, ya que si no tiene una contraprestación por tener el documento no le interesará, considera que éste proyecto se debe integrar a un esfuerzo más completo, ya que de lo contrario no se tendrá el resultado esperado; plantea todas esas dudas porque sí le gusta el proyecto, pero se debe considerar ese resto de aristas; en la Asamblea Legislativa se está sosteniendo una discusión sobre cuatrocientos cincuenta mil Documentos Únicos de Identidad (DUI) vencidos precisamente porque el sistema es obsoleto que no se auto-depura porque ni las alcaldías, ni los hospitales, ni la Fiscalía envían la información que corresponde, considera que se debe dar un paso más; propone que el equipo jurídico del ISDEM analice qué leyes se deben reformar para que la mayoría de las alcaldías se modernicen. Intervino el licenciado Jorge Ramos y manifestó que el esfuerzo debe estar encaminado al ámbito legal, pero también se debe hacer el esfuerzo de implementar este plan a través de nuestros asesores; por ejemplo la municipalidad que preside es pequeña y continuaba emitiendo el carnet de cartón, cuyo precio es de quince centavos para las alcaldías; pero ahora con el carnet en PVC tiene un precio de cuatro dólares, considera que todas las alcaldías tienen la capacidad de adquirir la máquina, lo que se debe ver es el beneficio, la seguridad y la modernización, se trata de cómo el asesor le venderá la idea a los alcaldes; además se debe proponer el financiamiento que ofrece ISDEM para la adquisición de la máquina. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y manifestó que también se pueden negociar beneficios con las empresas proveedoras, o que se de a conocer a las personas que están recibiendo un retorno por eso; por ejemplo descuentos en la feria al presentar el carnet y en otros servicios municipales. Intervino el licenciado Arquímedes Alvarado y manifestó que el carnet en PVC también está diseñado para identificar a los empleados, otras municipalidades lo utilizan para los mercados fijos, para las ADESCOS y equipos de fútbol. Para responder la pregunta del señor Director Gustavo Acosta, el carnet en cartulina tiene un precio de nueve centavos para las municipalidades, el carnet de PVC tiene un costo para la municipalidad de treinta centavos y se puede traducir en \$3.5, \$4.00 o incluso \$5.00 para las municipalidades; ya impreso el carnet tiene un costo de sesenta y dos centavos, de hecho en la propuesta de acuerdo se incluye la creación de una comisión integrada para la ejecución del proyecto. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Especies Municipales; luego de leída, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el Proyecto denominado: "Provisión de mecanismos de modernización y estandarización de la especie de carnet de minoridad en los Gobiernos Locales de El Salvador"; **b)** Conformar una comisión para la ejecución del proyecto integrada por el Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez, quien coordinará la comisión, el Jefe Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, la Jefa de la Unidad Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón de Novoa, el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo; el Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad señor Mario Alberto Jovel Cuellar, quienes serán los enlaces técnicos para la ejecución del

proyecto; **c)** Delegar a la comisión relacionada en el literal anterior para que elabore y presente al Consejo Directivo la propuesta técnica para la ejecución del proyecto; **d)** Instruir al Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad que establezca los mecanismos de comunicación y divulgación hacia los municipios para el otorgamiento de créditos para la adquisición del equipo necesario para la emisión del carnet de minoridad modernizado; **e)** Instruir al Jefe del Departamento de Especies Municipales, realice el diagnóstico de la necesidad de equipo en los municipios. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD (AMUSDELI); Y DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE JIBOA (MIJIBOA):** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la nota enviada por la Asociación de Municipios de la Región La Libertad (AMUSDELI), en la cual se manifiesta que las asociaciones de municipios se financian básicamente por las aportaciones que los municipios asociados hacen, a través de descuentos al FODES 25% que son manejados y trasladados por ISDEM. Por otra parte tanto las asociaciones como las municipalidades se encuentran en proceso de elaboración del presupuesto para el próximo año, en ése contexto se solicita al Consejo Directivo gire instrucciones al Tesorero Institucional para que: 1. Mes a mes remita a la asociación el listado de municipalidades que están aportando y la respectiva cantidad; 2. Se envíe un modelo de Acuerdo de Municipal de autorización de descuentos al FODES 25% para las membresías de la asociación, con el fin que no se les rechace y 3. Se envíen las proyecciones de ingresos del FODES 25% de las municipalidades para el año 2019. Luego de leída la correspondencia, intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y manifestó que es procedente entregar la información, sin embargo se entiende que anteriormente se solicitó la información pero no fue entregada. Intervino el licenciado Werner Aguilar quien manifestó que por conocimiento de causa, los gerentes de las asociaciones de municipios manifiestan no tener información sobre los descuentos realizados a los municipios asociados, entiende que existen tres solicitudes de otras asociaciones, lo que desean es saber el monto de la cuota y cuáles son las municipalidades que están aportando. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se recibió otra nota en el mismo sentido de la anterior, por parte de la Asociación de Municipios del Valle de Jiboa (MIJIBOA), donde se adjuntan dos notas presentadas anteriormente a la institución de las cuales manifiestan no haber recibido respuesta, razón por la cual están un poco molestos. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y consultó cuál es la opinión legal de la institución, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que la Secretaria de Actas le compartió las notas y en una de ellas, una de las asociaciones manifiesta que se encuentra en proceso de formulación del presupuesto, lo cual es bastante válido, de igual forma solicitan que se informe sobre el monto autorizado del FODES para dichos fines. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y manifestó que además de ser información pública es mucho más fácil para ellos solicitarla directamente a ISDEM que solicitarla a cada uno de los municipios, por tanto considera que se estaría colaborando y facilitando a la asociación la elaboración de su presupuesto. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que en el caso de MIJIBOA recientemente se ha firmado un convenio de colaboración, por tanto se haría mal al entorpecer la labor de la asociación. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y manifestó estar de acuerdo en que se entregue la información. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que efectivamente es información pública; sin embargo lo preocupante es que un cliente de la institución, es decir una asociación de municipios, envió una nota en fecha veintidós de agosto y luego envía otra el ocho de octubre reafirmando otra nota enviada el nueve de julio. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y consultó si se dio respuesta a esas notas, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que según lo manifestado por ellos no. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que no desea generar polémica sobre el tema, pero cuando se recibe una nota se tiene la obligación de responder por escrito; si se necesita autorización para remitir información, se debe acudir a la jefatura superior para solicitar autorización y responder. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y consultó a quién están dirigida la nota, a lo que el señor Director Gustavo Acosta respondió que la actual es para el Consejo Directivo, las otras para el Departamento de Tesorería y licenciado Werner Aguilar, ésta es la primera nota dirigida al Consejo Directivo; a continuación planteó que cuando se trate de información de uso público que sea solicitada por las municipalidades, se envíe una circular, ya que la LAIP establece cuál es la información reservada. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y manifestó que si un Gerente o una Jefatura se desean cubrir, se debe responder que la solicitud

puede hacerse al Consejo Directivo y así se resuelve el problema, a lo que el señor Director Gustavo Acosta agregó que también los funcionarios pueden solicitar autorización al Consejo Directivo, ya que dejar pasar cuatro meses para responder sobre información que es de carácter público no habla bien de toda institución, ése es su punto y no es para llamar la atención de ningún funcionario sino para que se gire una orientación a todo el personal a través del Gerente General para mejorar la forma de comunicarnos con nuestros clientes, a lo que el señor Presidente Ernesto Muyschondt agregó que en caso de existir dudas sobre cómo actuar, que se eleve al Consejo Directivo. Intervino el señor Director Gustavo Acosta y manifestó que se debe responder rápido a las asociaciones y alcaldías ya que si se solicita, por ejemplo, que compren carnets de minoridad, la alcaldía puede alegar que la institución no ha respondido una nota que se envió cuatro meses atrás, lo cual complica la relación con la municipalidad. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y manifestó que ésta nota, así como la de AMUSDELI se responda brindando la información solicitada junto a una disculpa. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que junto al licenciado Elenilson Nuila se elaboró una respuesta en el sentido que se entregará la información solicitada, puesto que es pública y se brinda una disculpa por no haber atendido sus requerimientos de forma oportuna, dichas notas han sido firmadas por el Presidente del Consejo Directivo; de igual forma sugiere que, en caso que el Consejo Directivo esté de acuerdo, se generalice que éste tipo de información se brinde sin esperar a que el Consejo Directivo lo resuelva, es probable que alguna ocasión se solicite cierta información que no sea posible brindar por ser reservada pero al tratarse de información pública se puede entregar; a lo que el señor Presidente Ernesto Muyschondt y agregó que cuando existan dudas se debe hacer la consulta al Consejo Directivo, pero si se trata de información de dominio público se debe responder a la brevedad. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibida la correspondencia enviada por las Asociaciones, Instruir al Gerente General que de carácter urgente solicite a las unidades involucradas con los requerimientos de información, para que los mismos sean entregados a la Secretaría de Actas del Consejo Directivo; oriente al personal del Instituto para que mejoren la forma de comunicación con los municipios y asociaciones de municipios; instruir a las diferentes instancias del Instituto, que al recibir solicitudes de información que sea considerada pública se dé respuesta a la brevedad y se le autorice dar respuesta a las asociaciones, solicitando disculpas por no haber atendido a los requerimientos y notas enviadas anteriormente de forma oportuna. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibida la correspondencia enviada por la Asociación de Municipios de la Región La Libertad y por la Asociación de Municipios del Valle de Jiboa. **DOS** - Instruir al Gerente General lo siguiente: **a)** Que de carácter urgente solicite a las unidades involucradas con los requerimientos de información planteados por AMUSDELI y MIJIBOA, para que los mismos sean entregados a la Secretaría de Actas del Consejo Directivo; **b)** Oriente al personal del Instituto para que mejoren la forma de comunicación con los municipios y asociaciones de municipios; **c)** Instruir a las diferentes instancias del Instituto, que al recibir solicitudes de información que sea considerada pública se dé respuesta a la brevedad. **TRES** - Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para que dé respuesta a las asociaciones de municipios solicitantes, pidiendo disculpas por no haber atendido a los requerimientos y notas enviadas anteriormente de forma oportuna. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA DEL MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN:** intervino la licenciada Leticia de Benítez e informó que ésta nota se recibió el día cinco de octubre y está dirigida al Consejo Directivo; en la misma la municipalidad de Ahuachapán solicita que el remanente del préstamo otorgado a dicha municipalidad sea transferido a fondos propios de la alcaldía para el pago a proveedores y reestructuración de pasivos. Luego de leída la nota, el señor Presidente Ernesto Muyschondt manifestó que a juicio de la administración no aplica, ya que no es posible que el FODES se utilice para gastos operativos de las municipalidades, por ello se ha elaborado una respuesta en ese sentido. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la propuesta de respuesta que ya ha sido firmada por el Presidente además de manifestarle al municipio que no es procedente autorizar lo solicitado se le mencionan dos opciones legalmente viables que pueden realizar con el remanente, asimismo se solicita al municipio que haga saber a ISDEM previamente por cuál de ellas se declinará a efecto de darles el aval de forma oportuna. Intervino el Presidente Ernesto Muyschondt y sometió a aprobación dar por recibida la correspondencia enviada por el municipio, autorizarle a dar respuesta a la nota enviada por el municipio,

manifestándoles que no es procedente autorizar lo solicitado y ofreciéndoles las alternativas legalmente viables. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por el municipio de Ahuachapán; **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para que firme la nota de respuesta a enviar al municipio, manifestándoles que no es procedente autorizar lo solicitado por ellos; y ofreciéndoles las alternativas legalmente viables. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Víctor Manuel Rivera Reyes.

LITERAL C) AUDIENCIA SOLICITADA POR EL COMITÉ DE FESTEJOS DEL ISDEM: intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste punto fue solicitado por el Comité de Festejos de ISDEM, quien es el responsable de organizar actividades y para el fin de año organizan un evento donde se presentan a todo el personal los logros obtenidos por la institución durante el año, en años anteriores se ha solicitado colaboración económica al Consejo Directivo y de igual forma los empleados también aportan cierta cantidad. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt y solicitó que el presente punto se incluya en la agenda de la próxima sesión, no obstante puede anticipar que a título personal otorgando una colaboración para la actividad. **8. PRÓXIMA SESIÓN:** intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si las próximas reuniones se realizará día martes o viernes, a lo que el señor Presidente Ernesto Muyschondt respondió que para los señores alcaldes que se desplazan desde el interior del país es más conveniente que las reuniones se realicen los días martes, por tanto propuso y sometió a aprobación que en adelante la sesiones se realicen día martes. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes dieciséis de octubre de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las dieciséis horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto 7 varios literal a) de la agenda, relacionado a la correspondencia recibida por parte de las asociaciones de municipios AMUSDELI y MIJIBOA. **II)** Que el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las dieciséis horas y veintidós minutos, durante el desarrollo del punto 7 varios literal b) de la agenda, relacionado a la correspondencia del municipio de Ahuachapán. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.